



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1900

Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención, Servicio Ciudadano; Categoría Laboral, con motivo de la conmemoración a los 216 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz, al ciudadano:

"JUNIOR ARIAS PARAVICINI"

Por su destacada trayectoria en el ámbito de la comunicación y el periodismo, caracterizada por su esfuerzo, dedicación y compromiso permanente con el ejercicio responsable de su labor; por su aporte sostenido al acceso a la información, la investigación periodística y la defensa de la libertad de expresión, contribuyendo con la generación de fuentes laborales para el fortalecimiento de una sociedad mejor informada.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS No 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Concejal Presidente Laura Luisa Nayar Sosa, en representación del Concejo Municipal del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Báñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiséis años.


Laura Luisa Nayar Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE


Msc. Marco Antonio Cadena Carignano
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2026


Ing. Carlos Manuel Saavedra Saavedra
ALCALDE MUNICIPAL